

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Fomento

**Resolución de 29/12/2022, de la Consejería de Fomento, por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, y la fecha, hora y lugar de realización de la prueba del proceso selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo del Cuerpo Técnico, Especialidad Arquitectura Técnica, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2022/12334]**

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo y de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la Resolución de 13/10/2022 de la Consejería de Fomento, por la que se convoca el proceso selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo del Cuerpo Técnico, Especialidad Arquitectura Técnica, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (DOCM nº 204, de 24 de octubre), esta Consejería ha resuelto:

Primero.- Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo del Cuerpo Técnico, Especialidad Arquitectura Técnica, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Segundo.- Publicar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la relación definitiva de personas aspirantes excluidas del citado proceso selectivo, en los términos que figuran en el Anexo I de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.- Publicar en el Portal de Empleo Público de la página Web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: <http://empleopublico.castillalamancha.es>, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ([www.jccm.es](http://www.jccm.es)) en el apartado de publicaciones, la relación definitiva de personas aspirantes excluidas y admitidas.

Cuarto.- Publicar la fecha, hora y lugar para la realización de la prueba selectiva, en los términos que se señalan en el Anexo II de esta Resolución.

También podrá recabarse información en los siguientes teléfonos: 012 si se llama desde alguna localidad de Castilla-La Mancha (excepto desde localidades con prefijo de provincias de otra Comunidad Autónoma) o bien marcando el teléfono 925274552 para todo el territorio español; esta información tendrá un valor orientativo y no será vinculante para la Administración de la Junta ni generará derechos para las personas destinatarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 69/2012, de 29 de marzo, por el que se regulan las actuaciones de calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Quienes comparezcan a la realización de la prueba selectiva deberán ir provistos de su DNI o, en su defecto, de cualquier otro documento que acredite fehacientemente su identidad (permiso de conducción o pasaporte). Así mismo, deberán comparecer provistos de bolígrafo de tinta negra o azul, y del ejemplar para la persona interesada de su solicitud de participación en el proceso selectivo, por si les fuera requerida su presentación en el momento de realización de la prueba.

Quinto.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 29 de diciembre de 2022

El Consejero de Fomento  
IGNACIO HERNANDO SERRANO

## Anexo I

Proceso Selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo del Cuerpo Técnico, Especialidad Arquitectura Técnica, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Resolución de Convocatoria de 13/10/2022).

## Relación definitiva de personas aspirantes excluidas.

DNI, NIE o Pasaporte	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Causas de exclusión
***1288**	David	García	García	B
***5213**	Francisco Javier	Marchal	Estrella	E
***6899**	José Antonio	Muñoz	Blanco	M
***7909**	José	Pedraza	Pérez	E
***8058**	Maria Eugenia	Segovia	Orozco	B
***6862**	Julia	Soriano	Pastor	E

## Causas de exclusión:

Código	Causa de exclusión	Base
B	Impago de los derechos de examen, pago insuficiente o pago fuera del plazo de presentación de solicitudes.	3.8
E	No queda acreditado, de la documentación aportada y/o recabada por la Administración, el derecho a la exención del pago de la tasa por la condición legal de demandante de empleo (desempleado), no por mejora de empleo.	3.10.a)
M	Formar parte de la bolsa de trabajo derivada del proceso selectivo objeto de ampliación.	1.2

## Anexo II

Proceso Selectivo para la ampliación de la bolsa de trabajo del Cuerpo Técnico, Especialidad Arquitectura Técnica, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Resolución de Convocatoria de 13/10/2022).

Fecha, hora y lugar para la realización de la prueba selectiva.

Fecha	Hora	Centro	Ciudad
05/02/2023	10:00	Escuela de Administración Regional. Calle Río Cabriel s/n.	Toledo